



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00977026- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Sebastián Torres Castaños, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 22 al 28 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en del Encuentro “Viradas afectivas de ética y política”, en la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (UFRN), en la ciudad de Natal, Brasil;

Que el Área Personal informa que el Profesor Torres Castaños se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesor Adjunto semiexclusivo por concurso en la cátedra Filosofía política II, con vencimiento de su designación el 23 de Octubre de 2027, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde hasta el 31 de Marzo de 2026, en un cargo de Profesor Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra Filosofía Política I, con vencimiento de esta designación el 26 de Marzo de 2030, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026 y en un cargo de Profesor Titular exclusivo interino en la cátedra Filosofía Política I, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor SEBASTIÁN TORRES CASTAÑOS, Legajo Nº 40900, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino de la cátedra Filosofía Política I, de la Escuela de Filosofía, desde el 22 al 28 de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.